

EXAMEN CLASE

TEST-CUESTIONARIO

PARTE SEGUNDA Y TERCERA

GESTIÓN FINANCIERA 20

1. - El importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, es:

- El valor realizable neto. Es el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado, de manera natural o no forzada, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación
- El valor en uso. El valor de aquellos activos que incorporan rendimientos económicos futuros para la entidad
- El valor razonable.
- El valor actual de un activo o de un pasivo. Es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal de la actividad de la entidad, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado

2. - La contabilidad cuyo objetivo final es la determinación de un beneficio o pérdida y se aplica generalmente a la empresa, es la denominada contabilidad:

- Administrativa.
- Critica.
- Especulativa.
- Estimativa.

La Contabilidad Especulativa, que es aquella cuyo objetivo final es la determinación de un beneficio o pérdida. Se aplica generalmente a la empresa.

-La Contabilidad Administrativa, que parte frecuentemente de un presupuesto y refleja en sus libros las operaciones que se produzcan con objeto de controlar su ejecución

Contabilidad crítica: tiene la misión de deducir, a la vista de las cuentas, el grado de cumplimiento de los preceptos presupuestarios, emitiendo un fallo absolutorio, si procede, o exigiendo las responsabilidades a que hubiere lugar, y es ejercida por el Tribunal de Cuentas, que tiene a su cargo el examen, censura y fallo de las cuentas parciales, instruye expedientes de alcance y reintegro, comprueba la Cuenta General del Estado y redacta una Memoria que pasa por las Cortes Generales

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

PARTE PRIMERA

DERECHO PENITENCIARIO 25, 26, 27, 28, 29 y 30

3. - Es correcto, en relación a la regulación de los medios coercitivos del artículo 72 del Reglamento penitenciario:

- a) En los casos de graves alteraciones del orden con peligro inminente para las personas o para las cosas, el Director con carácter provisional podrá recabar el auxilio de las Fuerzas de Seguridad de guardia en el Establecimiento. Peligro inminente para las personas o para las instalaciones
- b) No podrán ser aplicados los expresados medios coercitivos a las internas mencionadas en el artículo 254.3 del presente Reglamento ni a los enfermos convalecientes de enfermedad grave, salvo en los casos en los que de la actuación de aquéllos pudiera derivarse un inminente peligro para su integridad o para la de otras personas. Art. 72.2 RP
- c) Los medios coercitivos serán depositados en aquel lugar o lugares que el Director entienda idóneos, y su cuantía y estado se reflejará en libro oficial. Los medios materiales coercitivos
- d) El uso de los medios coercitivos nunca supondrá una sanción oculta.

4. - El recurso a la resolución por la que el Juez de Vigilancia se vuelve a pronunciar judicialmente sobre una sanción impuesta a un interno será:

- a) El de apelación.
- b) No cabrá recurso. Los acuerdos sancionadores son firmes con la resolución del recurso de reforma
- c) El de reforma.
- d) El de queja.

5. - Si en una Junta Económica-Administrativa falta el Director y el Jurista, no habiendo Subdirector de Personal en el Centro, y no habiendo sido convocado nadie, ¿se podrá constituir el mismo?:

- a) Sí, siempre que asista un Secretario.
- b) No.
- c) Sí, presidiéndola el miembro del órgano de mayor jerarquía, antigüedad y edad.
- d) Sí, presidiéndola el Subdirector Médico del Centro.

Art. 278 RP: 1. La Junta Económico-Administrativa estará presidida por el Director del centro y se compondrá de los siguientes miembros:

- a) El Administrador.
- b) El Subdirector Médico o Jefe de los Servicios Médicos.
- c) El Subdirector de Personal, si lo hubiere.
- d) El Coordinador de Formación Ocupacional y Producción o el Coordinador de los servicios sociales, cuando sean convocados por el Director.
- e) Un Jurista del centro.

3. El sustituto del Director en la presidencia de la Junta Económico-Administrativa será el Administrador del centro penitenciario.

Art. 17 Ley 40/2015: 2. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

6. - La desobediencia de las órdenes recibidas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias en ejercicio legítimo de sus atribuciones que no causen alteración de la vida regimental y de la ordenada convivencia, podrá ser sancionada con:

- Aislamiento en celda de dos días.
- Limitación de las comunicaciones orales al mínimo tiempo previsto reglamentariamente durante quince días.
- Privación de paseos y actos recreativos comunes de tres días. [Falta leve art. 110 b) RP 1981]
- Ninguna de las sanciones anteriores es posible.

7. - Conocer a los internos de la unidad, informar sobre su comportamiento y atender o cursar sus peticiones según corresponda, atendiendo al Reglamento penitenciario de 1981, es función de:

- Los funcionarios genéricos o adscritos al módulo o departamento.
- Los funcionarios encargados de rastrillos.
- Los encargados de módulos o departamentos. [Art. 309 RP 1981]
- Ninguna respuesta es correcta.

8. - No deberá constar en un parte disciplinario:

- Identificación de los funcionarios presentes en el modulo.
- Hora en que se han producido los hechos.
- Departamento o lugar donde han acontecido los hechos.
- Posibles medidas provisionales adoptadas.

En los partes disciplinarios no deben hacerse valoraciones subjetivas, sino que habrá que narrar los hechos como realmente han ocurrido. El funcionario no deberá determinar el precepto reglamentario que se ha infringido, toda vez que esa situación le corresponde a la Comisión Disciplinaria del Centro.

Estos partes van a contener los siguientes datos:

- Identificación del funcionario que da el parte (número de carnet profesional),
- departamento o lugar donde han acontecido los hechos,
- nombre del interno,
- breve referencia de los hechos producidos,
- medidas provisionales adoptadas,
- hora en que se han producido los hechos,
- día en que acaecieron,
- firma del funcionario correspondiente.

Deberán unirse asimismo los objetos prohibidos utilizados, así como si ha habido algún interno lesionado, parte médico sobre las lesiones.

9. - ¿Qué recurso judicial se podrá interponer ante una clasificación en segundo grado por el Centro Directivo a un penado condenado por un delito de terrorismo, atendiendo al apartado 6 de la Disposición Adicional 5ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial?:

- El recurso establecido en el artículo 76.2.f) de la Ley Orgánica General Penitenciaria y, posteriormente, se puede interponer un recurso de apelación.
- Un recurso de reforma o directamente un recurso de apelación.
- El recurso establecido en el artículo 76.2.f) de la Ley Orgánica General Penitenciaria y, posteriormente, el recurso de reforma, siendo firme tras la resolución del mismo.
- No se puede interponer recurso alguno.

DA 5ª LOPJ: 6. Cuando quien haya dictado la resolución recurrida sea un Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria, tanto en materia de ejecución de penas como de régimen penitenciario y demás materias, la

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"**

competencia para conocer del recurso de apelación y queja, **siempre que no** se haya dictado resolviendo un recurso de apelación contra resolución administrativa, corresponderá a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

10. - Una sanción de un mes de privación de paseos y actos recreativos, se podrá:

- a) Revocar por el Director. Solo la Comision Disciplinaria
- b) Suspende por la Comisión Disciplinaria. Solo se suspenden sanciones de aislamiento
- c) Reducir por el Juez de Vigilancia. Solo la Comision Disciplinaria, el Juez de Vigilancia autoriza si ha intervenido en su imposicion, directamete o en via de recurso
- d) Ninguna respuesta es correcta.

preparacion2000@outlook.com